



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Autorización

Con fundamento en el artículo 24, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 2 del Decreto No. 131 que emite la Ley por el se crea el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, se expide el presente Manual de Procedimientos, el cual contiene información referente a su estructura administrativa y tiene como finalidad de servir de instrumento para la toma de decisiones y de consulta al público en general.

El presente documento, entra en vigor a partir del mes de noviembre de 2018 y deja sin efecto todos los expedidos en fechas anteriores.

Autoriza

C. P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa
Director General

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2018		Noviembre 2019	1